

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0194-2016-INIA

Lima, **13 OCT. 2016**

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0089-2016-INIA, de fecha 11 de mayo de 2016 y la Resolución Jefatural N° 0147-2016-INIA, de fecha 09 de agosto de 2016;

CONSIDERANDOS:

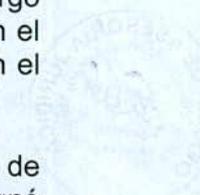
Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77, respecto de la designación y acreditación de autorizados al manejo de cuentas bancarias, en el inciso 49.1 del Artículo 49° estableció que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero. Asimismo, indicó que puede designarse hasta dos (02) suplentes para el manejo de las indicadas cuentas bancarias;

Que, en el numeral 3.1 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas, en el cual señalan que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0089-2016-INIA, de fecha 11 de mayo de 2016, se designó como responsables del manejo de las cuentas bancarias en el Banco de Crédito del Perú a nombre del Instituto Nacional de Innovación Agraria, al señor Oscar Raúl Burga Tamayo, en el cargo de Director General de la Oficina de Administración y a la señora Esperanza Abigail Veliz de Gutiérrez, en el cargo de Tesorera (e), como Titulares, y a los señores Julio Cesar Sagardía Acevedo, en el cargo de Técnico Administrativo – Tesorería y Darwin Alberto Peralta Grados, en el cargo de Técnico en Administración, como suplentes;

Que, con Resolución Jefatural N° 0147-2016-INIA, de fecha 09 de agosto de 2016, se aceptó la renuncia del Eco. Oscar Raúl Burga Tamayo, y se designó a la Abog. Janet Aida Velásquez Arroyo, como Directora General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, resulta necesario la emisión de una nueva Resolución para la designación del nuevo representante titular para el manejo de las cuentas bancarias en el Banco de Crédito del Perú a nombre del Instituto Nacional de Innovación Agraria;



De conformidad con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, así como las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la Abog. Janet Aida Velásquez Arroyo, Directora General de la Oficina de Administración, en reemplazo del Eco. Oscar Raúl Burga Tamayo, como responsable titular de las cuentas bancarias en el Banco de Crédito del Perú a nombre del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Artículo 2°.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias a nombre del INIA en el Banco de Crédito del Perú, queda conformado de la siguiente manera:

TITULARES

Apellidos y Nombres

- a.- VELÁSQUEZ ARROYO, Janet Aida
Directora General de la Oficina de Administración
- b.- VALENZUELA VELIZ DE GUTIÉRREZ, Esperanza Abigail
Tesorera (e)

SUPLENTES

Apellidos y Nombres

- a.- SAGARDIA ACEVEDO, Julio Cesar
Técnico Administrativo – Tesorería
- b.- PERALTA GRADOS, Darwin Alberto
Técnico en Administración

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gov.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

